

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2378

Número de Repertorio: 5559

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DACION EN PAGO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2378 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309150314	GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON	BENEFICIARIO
0908907926	GARCIA ACUÑA MONICA DE LAS MERCEDES	DADOR
1302177462	PALAU GUILLEN MONICA GENOVEVA	DADOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4030186000	82719	DACION EN PAGO

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DACION EN PAGO

Fecha inscripción: miércoles, 06 septiembre 2023

Fecha generación: jueves, 07 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 1 6 7 0 5 Z T O 9 8 J 5





Factura: 001-004-000049387



20231308005P01352

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

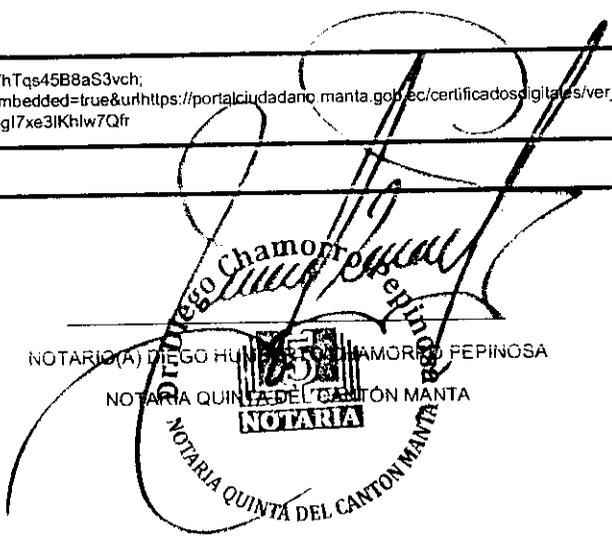


Escritura N°:	20231308005P01352						
ACTO O CONTRATO:							
DACIÓN EN PAGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2023, (16:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALAU GUILLEN MONICA GENEVEVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302177462	ECUATORIANA	DEUDOR(A) PRINCIPAL	
Natural	GARCIA ACUÑA MONICA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908907926	ECUATORIANA	DEUDOR(A) PRINCIPAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309150314	ECUATORIANA	ACREEDOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15128.77						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P01352
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2023, (16:42)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solventia/2C1luwldWduMjYY5Did8Eihqf98247V68oOOqNrcIppm9dH43gSvREL; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/1UDO1kzNtUkV
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lktTFV6N1J0enRXo1FIM0ZURFJUNWc09PSIeInZhbHVlIjoieY0RrR2hZeHkzcU15MVI4emlGcDN0Zz09liwibWFjIjoieYmRINGNIMWNiMjA4M2Q3NWVkb2FIM2M5MGI0NGU4OTg0ZjE0MmUyOWVlZDczNTQzZDQwNmQzM2I4NmQ1NjYwMylsInRhZyI6IiJ9
PÁGINA WEB	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solventia/2/HFeMIFYjzrcG0AD

Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	fz2FxlU9msM923842TSs0jnxuRYhTqs45B8aS3vch; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/KFMrUIQGF9GI1Tb6D4T9ATQ7e93361f71wJ1Tpoigl7xe3IKhlw7Qfr
OBSERVACION:	

Diego Chamorro Espinosa



NOTARIO(A) DIEGO HUNBERTO CHAMORRO ESPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P01352
------	----	----	----	--------

DACIÓN EN PAGO QUE OTORGAN MÓNICA GENOVEVA PALAU GUILLÉN Y MÓNICA DE LAS MERCEDES GARCÍA ACUÑA A FAVOR DE WILSON ODILÓN GÓMEZ SALCEDO

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$512.839,80

CUANTÍA: USD. \$15.128,77

(DI 2

COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintitrés (2.023); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, las siguientes personas: **UNO.** – La señora **MÓNICA GENOVEVA PALAU GUILLÉN**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 66 años de edad, portadora de la cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, siete, siete, cuatro, seis, guión dos (130217746-2), profesión psicóloga, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio Sta. Mónica, Calle 15 y Avenida 27, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0982878723; **Correo electrónico:** monica_palau47@hotmail.com; y, **DOS.** – La señorita **MÓNICA DE LAS**



MERCEDES GARCÍA ACUÑA, ecuatoriana, estado civil soltera, 57 años de edad, portadora de la cédulas de ciudadanía número cero, nueve, cero, ocho, nueve, cero, siete, nueve, dos, guión seis (090890792-6), profesión abogada, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Urb. "La Saiba", Mz. "K2, Villa # 11, Guayaquil – Guayas – Ecuador; **Teléfono:** 0998412186; **Correo electrónico:** monica_garcia23@hotmail.com; en calidad de **DEUDORAS**; y, por otra parte, el señor **WILSON ODILÓN GÓMEZ SALCEDO**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 42 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, cinco, cero, tres, uno, guion cuatro (130915031-4), profesión abogado, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Calle 17 y Avenida 35, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0995347668; **Correo Electrónico:** odl272009@hotmail.com; en calidad de **ACREEDOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DACIÓN EN PAGO**, por concepto de



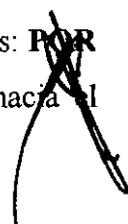
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

honorarios profesionales, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de **DACIÓN EN PAGO**, por una parte, las siguientes personas: **UNO.** – La señora **MÓNICA GENOVEVA PALAU GUILLÉN**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 66 años de edad, portadora de la cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, siete, siete, cuatro, seis, guión, dos (130217746-2), profesión psicóloga, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio Sta. Mónica, Calle 15 y Avenida 27, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0982878723; **Correo electrónico:** monica_palau47@hotmail.com; y, **DOS.** – La señorita **MÓNICA DE LAS MERCEDES GARCÍA ACUÑA**, ecuatoriana, estado civil soltera, 57 años de edad, portadora de la cédulas de ciudadanía número cero, nueve, cero, ocho, nueve, cero, siete, nueve, dos, guión seis (090890792-6), profesión abogada, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Urb. “La Saiba”, Mz. “K2, Villa # 11, Guayaquil – Guayas – Ecuador; **Teléfono:** 0998412186; **Correo electrónico:** monica_garcía23@hotmail.com; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **DEUDORA**; y, por otra parte, el señor **WILSON ODILÓN GÓMEZ SALCEDO**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 42 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, cinco, cero, tres, uno, guion cuatro (130915031-4), profesión abogado, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Calle 17 y Avenida 35, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0995347668; **Correo Electrónico:** odi272009@hotmail.com; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le



llamará simplemente como la parte **ACREEDORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **DACIÓN EN PAGO. CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes.-** De conformidad con los Arts. 1454, 1461, 1462, 1476, 1483, 1486, 1499, 1500 y más pertinentes del Código Civil ecuatoriano; Art. 373 numeral 1 e inciso segundo del Art. 374 del Código Orgánico General de Procesos, el presente Convenio de Pago contempla los siguientes antecedentes: **2.1.** – La **DEUDORA**, señora **MÓNICA DE LAS MERCEDES GARCÍA ACUÑA**, es madre del señor **GABRIEL ANTONIO PERALTA GARCÍA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 130892234-1. **2.2.** – La **DEUDORA**, señora **MÓNICA GENOVEVA PALAU GUILLÉN**, es madre del señor **LUIS ANTONIO PERALTA PALAU**, portador de la cédula de ciudadanía No. 130700354-9. **2.3.** – El **ACREEDOR**, ejerce la profesión de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador y patrocinó a los señores **GABRIEL ANTONIO PERALTA GARCÍA Y LUIS ANTONIO PERALTA PALAU**, dentro de la causa judicial seguida en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes infractores con sede en la ciudad de Manta; causa que fuere signada con el No. 13205-2022-02100; del mismo modo que ha brindado asesoría legal a las Deudoras y a sus hijos y patrocinado a los referidos ciudadanos en tramites registrales, notariales y administrativos, todo esto a solicitud y bajo responsabilidad de las Deudoras; sin que hasta la presente fecha le haya sido cancelado valor alguno por concepto de honorarios profesionales. **2.4.** – Las **DEUDORAS**, son propietarias de un lote de terreno ubicado en la jurisdicción cantonal de la ciudad de Manta, en el sector Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita, cuyas características, medidas y linderos son las siguientes: **POR EL FRENTE: 78.00 m** – Partiendo desde el costado izquierdo hacia el





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

costado derecho lindera con carretero a San Mateo- San Lorenzo, que da Frente a la Playa Pública (Mar), desde ese punto girando en ángulo recto hacia la parte de atrás con 25.00m lindera con propiedad de Luis Muñoz Caiza, desde ese punto girando en ángulo recto hacia el costado derecho con 14.00m lindera con Luis Muñoz Caiza, desde ese punto siguiendo su trazado en la misma dirección con 14.00m lindera con propiedad de Karen Vásquez Alcívar, desde ese punto siguiendo su trazado en la misma dirección con 14.00m lindera con propiedad de Agueda Gutiérrez López, desde ese punto girando en ángulo recto hacia la parte del frente con 25.00m lindera con propiedad Agueda Gutiérrez López, desde ese punto girando en ángulo recto hacia el costado derecho con 25.00 lindera con carretero a San Mateo- San Lorenzo, que da Frente a la Playa Pública (Mar). **POR ATRÁS:** 96.90 m - Lindera con las propiedades de los Hermanos Reyes Santana; mismas que constan descritas en el Certificado de Solvencia que se adjunta a la presente Dación en Pago. **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO.** – El presente Convenio tiene por objeto el pago de los honorarios profesionales del Ab. Wilson Odilón Gómez Salcedo por parte de las **DEUDORAS**, en el sentido literal que aquí se describe. **CLÁUSULA CUARTA: MODALIDAD DE PAGO.** – Las **DEUDORAS** se comprometen a cancelar los honorarios profesionales mediante la forma de pago en especie o Dación en Pago, esto es, mediante la dación de un porcentaje del Lote de terreno descrito en el numeral 2.4 de la presente Dación, porcentaje que es como a continuación se describe: El lote de terreno descrito en el numeral 2.4 de la presente Dación posee un área total de 13.872,9919 metros cuadrados, misma que constituye el 100% del Lote de Terreno; y, las Deudoras dan en pago al Acreedor el 2,95%, lo que corresponde a 408,7011 metros cuadrados; reservándose para sí el 97%, lo que constituye un área de 13.464,2908 metros cuadrados, quedando a la



firma en inscripción de la presente Dación como copropietarios del bien inmueble descrito en el numeral 2.4 de la presente Dación, en los términos y porcentajes aquí descritos. **4.1.** – Se deja establecido en la presente Dación, que una vez que se consigan los permisos municipales necesario y se proceda a subdividir, desmembrar o lotizar el terreno descrito en el numeral 2.4 de la segunda cláusula del presente convenio, el lote de terreno que le corresponderá al Acreedor de esta Dación tendrá las siguientes medidas, linderos y coordenadas: **POR EL FRENTE:** Con 17.06 metros y lindera con terreno de las propietarias Mónica De Las Mercedes García Acuña, y Mónica Genoveva Palau Guillen. **POR ATRÁS:** Con 17.06 metros y lindera con Calle Pública planificada. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 23.96 metros y lindera con terrenos de las propietarias Mónica De Las Mercedes García Acuña, y Mónica Genoveva Palau Guillen. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 23.96 metros y lindera con terrenos de las propietarias Mónica De Las Mercedes García Acuña, y Mónica Genoveva Palau Guillen. Teniendo un área total de 408.70 metros cuadrados y cuyas coordenadas geo-referenciales son las siguientes:

CUADRO DE COORDENADAS				
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	17.06	517392.0887	9891310.5708
P2	P2 - P3	23.96	517404.0715	9891322.7132
P3	P3 - P4	17.06	517421.1236	9891305.8852
P4	P4 - P5	23.96	517409.1408	9891293.7428

Bajo ningún concepto las Deudoras podrán entregar al Acreedor un lote de terreno distinto al descrito en la presente cláusula. **CLÁUSULA QUINTA**
PLAZO DE CUMPLIMIENTO. – El presente Convenio será da

cumplimiento inmediato, mismo que surtirá efecto y se perfeccionará una vez inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta.

CLÁUSULA SEXTA: PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO. – En el caso de que una vez que se proceda con la desmembración, lotización o subdivisión, las Deudoras se nieguen a cumplir con la entrega del bien inmueble descrito en la cláusula cuarta del presente Convenio a favor del Acreedor como forma de pago, o no realicen el traspaso de dominio como se ha establecido en el presente Instrumento o pretendan entregar un lote de terreno distinto al convenido; las Deudoras deberán cancelar al acreedor el valor del avalúo comercial que el referido bien inmueble tuviera a la fecha de incumplimiento del presente Contrato, más el recargo del 10% del valor comercial del bien inmueble, esto por concepto de indemnización por perjuicios. El avalúo del bien será realizado por un Perito acreditado por el Consejo de la Judicatura, cuyos honorarios serán cancelados por las Deudoras.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENUNCIA POR LESIÓN ENORME. – Las Deudoras renuncian a seguir cualquier acción por lesión enorme en contra del Acreedor respecto del bien inmueble materia de la presente Dación en Pago, dejando sentado que el mismo se lo realiza con voluntad y conciencia de que se ha acordado el pago en especie, esto es, la Cesión y/o entrega del porcentaje descrito en la cláusula cuarta de este Convenio explicado como el lote de terreno descrito en el numeral 4.1 de la referida cláusula a forma de Dación en Pago, conforme lo prescriben el primer numeral del Art. 373 del Código Orgánico General de Procesos y en el segundo inciso del Art. 374 ibídem.

CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN. – Las partes aceptan la presente Dación en Pago, como un mecanismo de solución definitiva respecto del valor insoluto que por concepto de honorarios profesionales las Deudoras mantienen con el Acreedor.

CLÁUSULA NOVENA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN O

TRANSFERENCIA. – Las partes intervinientes del presente Convenio no podrán ceder ni transferir bajo ningún concepto ni en cualquier forma los derechos y obligaciones emanados del presente instrumento, entendiéndose los mismos con el carácter de personalísimos, salvo que se haya procedido conforme lo establecido en la cláusula 4.1. **CLÁUSULA DÉCIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE.** – El presente Contrato celebrado por las partes, está sujeto a la legislación ecuatoriana y en todo caso en todo lo no previsto en el presente instrumento, las partes de forma expresa asumen la aplicación de lo contenido en la Codificación del Código Civil y el Código Orgánico General de Procesos. **CLÁUSULA DÉCIMOPRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** – En el caso de suscitarse controversias, discrepancias, o divergencias relacionadas con la aplicación, interpretación y ejecución del presente Contrato y en general con cualquier materia que se relacione directa o indirecta, total o parcialmente con los términos o alcance del mismo, las partes en forma expresa se someten a los Jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en la ciudad de Manta. **CLÁUSULA DÉCIMOSEGUNDA: LAS DE ESTILO.** – Las partes declaran que han leído y entendido íntegramente lo contenido dentro del presente Contrato y para constancia de todo lo expuesto y convenido suscriben este documento por triplicado. Usted Señor Notario se dignará incorporar las diferentes Cláusulas de Estilo”. – (Firmado) Abogado Wilson Odilón Gómez Salcedo, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil quince guión trecientos ochenta y ocho (13-2015-388) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **DACIÓN EN PAGO,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -

F) SRA. MÓNICA GENOVEVA PALAU GUILLÉN

C.C. 130217746-2



F) SRTA. MÓNICA DE LAS MERCEDES GARCÍA ACUÑA

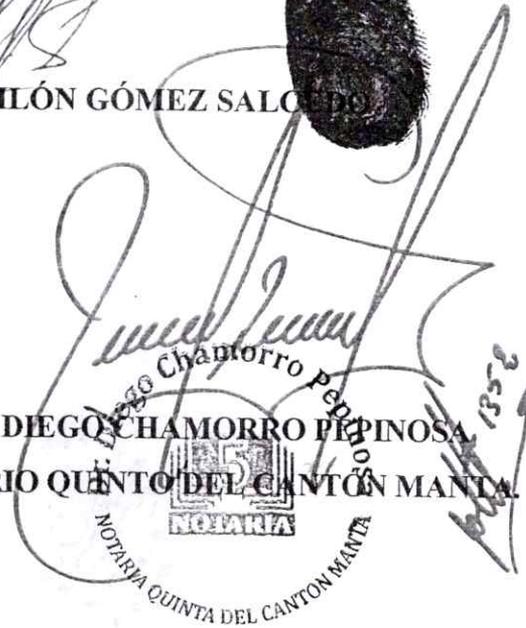
C.C. 090890792-6

F) SR. WILSON ODILÓN GÓMEZ SALCEDO

C.C. 130915031-4



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

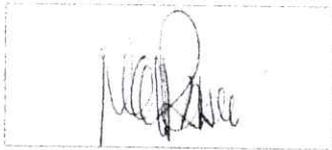


CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302177462

Nombres del ciudadano: PALAU GUILLEN MONICA GENOVEVA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: PALAU JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUILLEN LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-874-23454



235-874-23454

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

CÉPULA DE CIUDADANÍA N. 130217746-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PALAU GUILLEN
MONICA GENOVEVA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICÓLOGA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALAU JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUILLEN LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-28

FIN DEL FORMULARIO

FIRMA DEL CEDULADO



Monica Genoveva Palau Guillen

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908907926

Nombres del ciudadano: GARCIA ACUÑA MONICA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GARCIA MONTERO GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ACUÑA DE GARCIA VIOLETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Monica Garcia A



N° de certificado: 236-874-23496



236-874-23496

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309150314

Nombres del ciudadano: GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GOMEZ HIDALGO WILSON ODILON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALCEDO GARCIA BLANCA AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-874-23596



233-874-23596

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 ROSTRO CINE

1309150314

Ciudadanía: GÓMEZ SALCEDO WILSON ODILON
 Lugar de nacimiento: MANTA
 Fecha de nacimiento: 1981-03-24
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Estado civil: DIVORCIADO

SUBCARRA: 2917-05-19
 ATRIBUCIÓN: 2027-05-19

V4338V4222






CERTIFICADO de VOTACIÓN

98626160

MANABI

MANTA

0036 MASCULINO

GÓMEZ SALCEDO WILSON ODILON




CNE
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 Ha democracia está en mí

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El padrón que usted usó para votar fue el oficial que se encuentra en el padrón que está en el establecimiento de votación y el padrón que está en el padrón de la LOEIP - Consejo de la Democracia

[Handwritten Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta a 24 MAYO 2023

[Handwritten Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepindosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

31775

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23010661
Certifico hasta el día 2023-04-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4030106000
Fecha de Apertura: jueves, 10 noviembre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sitio Santa Marianita

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SANTA MARIANITA



LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del Predio ubicado en el sitio Santa Marianita de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Total del Área de Terreno de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

Frente: Ciento Cuarenta y Cinco metros y lindera con carretero a San Mateo- San Lorenzo, que da Frente a la Playa Pública (Mar)

Atras: Ciento Cuarenta y Cinco Metros y lindera con las propiedades de los Hermanos Reyes Santana, Hijos de Mario Reyes y de Margarita Santana Alvia.

Derecho: Ciento Veinte metros lindera con margen Izquierda del Río Galazaba,

Izquierdo: ciento veinte metros y lindera con las propiedades de los Hermanos Reyes Santana - Hijos de Mateo y de Margarita Santana Alvia

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	218 miércoles, 18 enero 2006	2525	2533
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1336 lunes, 11 junio 2007	18594	18601
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3357 martes, 12 agosto 2014	65786	65800
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	255 lunes, 19 enero 2015	5466	5476
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1204 miércoles, 15 abril 2015	25181	25194
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	512 viernes, 21 octubre 2022	0	0
COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	3859 miércoles, 23 noviembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	109 lunes, 09 enero 2023	0	0
COMPRA VENTA	DONACION	821 viernes, 24 marzo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 18 enero 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 octubre 2005

Número de Inscripción : 218

Número de Repertorio: 319

Folio Inicial: 2525

Folio Final : 2533

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Inmueble ubicado en el Sitio Santa Marianita de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ciento Cuarenta y Cinco metros y lindera con carretero a San Mateo- San Lorenzo, que da Frente a la Playa Pública (Mar), POR EL COSTADO DERECHO, Ciento Veinte metros lindera con margen Izquierda del Río Galazaba, POR EL COSTADO IZQUIERDO, ciento veinte metros y lindera con las propiedades de los Hermanos Reyes Santana - Hijos de Mateo y de Margarita Santana Alvia, POR ATRÁS, Ciento Cuarenta y Cinco Metros y lindera con las propiedades de los Hermanos Reyes Santana, Hijos de Mario Reyes y de Margarita Santana Alvia. Total del Área de Terreno de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. con un área de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PERALTA LOPEZ ANGEL ROQUE	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CUNALATA IBARRA MARUJA MARLY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SAENZ BAQUE CARLOS DIONISIO	CASADO(A)	JIRIJAPA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: Lunes, 11 junio 2007

Número de Inscripción : 1336

Folio Inicial: 18594

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2714

Folio Final : 18601

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 marzo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD. Predio ubicado en el sitio Santa Marianita de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ciento Cuarenta y Cinco metros y lindera con carretero a San Mateo- San Lorenzo, que da Frente a la Playa Pública (Mar), POR EL COSTADO DERECHO, Ciento Veinte metros lindera con margen Izquierda del Río Galazaba. POR EL COSTADO IZQUIERDO, ciento veinte metros y lindera con las propiedades de los Hermanos Reyes Santana - Hijos de Mateo y de Margarita Santana Alvia, POR ATRÁS, Ciento Cuarenta y Cinco Metros y lindera con las propiedades de los Hermanos Reyes Santana, Hijos de Mario Reyes y de Margarita Santana Alvia. Total del Área de Terreno de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. , entendiéndose que desde este momento el bien inmueble pasará a ser de exclusiva propiedad del Comprador. La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PERALTA LOPEZ ANGEL ROQUE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 12 agosto 2014

Número de Inscripción : 3357

Folio Inicial: 65786

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5935

Folio Final : 65800

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 julio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

* El Sr. Luis Xavier Muñoz Caiza de estado civil casado con la Sra. Yessenia Paola Chaquinga Sánchez, en calidad de "Comprador". Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el sitio Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente catorce metros (14,00m) carretero a San mateo San Lorenzo que da frente a la playa publica (mar), Por Atrás catorce metros (14. 00m) área sobrante propiedad del Dr Luis Antonio Peralta Lopez. Por el costado Derecho veinticinco metros (25,00m) área sobrante propiedad del Dr Luis Antonio Peralta Lopez , Por el costado Izquierdo, veinticinco metros (25,00m) área sobrante propiedad del Dr. Luis Antonio Peralta Lopez Área total de: Trescientos cincuenta metros cuadrados (350M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

COMPRADOR MUÑOZ CAIZA LUIS XAVIER
VENDEDOR PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO

CASADO(A) MANTA
DIVORCIADO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 19 enero 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 diciembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA de una parte de terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta con una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 255 Folio Inicial: 5466
Número de Repertorio: 501 Folio Final : 5476



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VASQUEZ ALCIVAR KAREN TATIANA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 15 abril 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 marzo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA CARRETERA SAN MATEO-SAN LORENZO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1204 Folio Inicial: 25181
Número de Repertorio: 3035 Folio Final : 25194

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUTIERREZ LOPEZ AGUEDA ALEJANDRA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[6 / 9] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 21 octubre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 octubre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: se concede la Posesión Efectiva sobre los bienes hereditarios mencionados, dejados por su difunto padre el causante, Luis Antonio Peralta López, a favor de sus herederos los peticionarios señores, Luis Antonio Peralta Palau y Gabriel Antonio Peralta García, sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 512 Folio Inicial: 0
Número de Repertorio: 8004 Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PERALTA GARCIA GABRIEL ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PERALTA PALAU LUIS ANTONIO	SOLTERO(A)	TARQUI
CAUSANTE	PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[7 / 9] PROMESA COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 23 noviembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 diciembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA: El promitente vendedor, PROMETE dar en venta real y perpetua enajenación desmembrando del área total mencionada en la cláusula segunda, un lote de terreno el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 9,93m . POR EL COSTADO DERECHO: 20,00M y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m. Dando un área total de 198,07 m2, lote de terreno signado con el No.13, estando de acuerdo el promitente comprador por lo que acepta la presente promesa de compra venta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE COMPRADOR	TOALA ZAMBRANO JIMMY ROBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[8 / 9] PROMESA COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 09 enero 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 septiembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA. Parte del lote de terreno signado con el Nro. 1; ubicado en la parroquia Santa Marianita, del cantón Manta, área total 285.75m2. El señor Luis Ernesto Camino Coronel, comparece en calidad de Apoderado del promitente comprador señora Sandra del Rocío Velasco Tapia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE COMPRADOR	VELASCO TAPIA SANDRA DEL ROCIO	SOLTERO(A)	GONZALEZ SUAREZ
PROMITENTE VENDEDOR	PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[9 / 9] DONACION

Inscrito el: viernes, 24 marzo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 marzo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DONACIÓN: La parte DONANTE transfiere a favor de la parte DONATARIA el dominio y posesión del bien inmueble consistente en un Lote de terreno ubicado en el sector Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 78.00 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho lindera con carretero a San Mateo- San Lorenzo, que da Frente a la Playa Pública (Mar), desde ese punto girando en ángulo recto hacia la parte de atrás con 25.00m lindera con propiedad de Luis Muñoz Caiza, desde ese punto girando en ángulo recto hacia el costado derecho con 14.00m lindera con Luis Muñoz Caiza, desde ese punto siguiendo su trazado en la misma dirección con 14.00m lindera con propiedad de Karen Vasquez Alcívar, desde ese punto siguiendo su trazado en la misma dirección con 14.00m lindera con propiedad de Agueda Gutiérrez López, desde ese punto girando en ángulo recto hacia la parte del frente con 25.00m lindera con propiedad Agueda Gutiérrez López, desde ese punto girando en ángulo recto hacia el costado derecho con 25.00 lindera con carretero a San Mateo- San Lorenzo, que da Frente a la Playa Pública (Mar). ATRAS: 96.90 m -Lindera con las propiedades de los Hermanos Reyes Santana.

COSTADO DERECHO: 17.00 m - Partiendo desde el frente hacia la parte de atrás lindera con cauce del Río Galazaba, desde ese punto siguiendo su trazado hasta llegar hacia la parte de atrás con 113.68m lindera con cauce del Río Galazaba. COSTADO IZQUIERDO: 58.00 m - Partiendo desde el frente hacia la parte de atrás lindera con calle pública, desde ese punto siguiendo su trazado en la misma dirección hacia la parte de atrás con 40.00m lindera con propiedad particular, desde ese punto siguiendo su trazado en la misma dirección hacia la parte de atrás con 15.00m lindera con calle planificada, desde ese punto siguiendo su trazado en la misma dirección llegando hacia la parte de atrás con 7.00m lindera con Propiedad Particular. ÁREA TOTAL: 13,873.00 m2. CLAVE CATASTRAL: 4-03-01-86-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	PERALTA PALAU LUIS ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
DONANTE	PERALTA GARCIA GABRIEL ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
DONATARIO	GARCIA ACUÑA MONICA DE LAS MERCEDES	SOLTERA	MANTA
DONATARIO	PALAU GUILLEN MONICA GENOVEVA	DIVORCIADO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	8
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

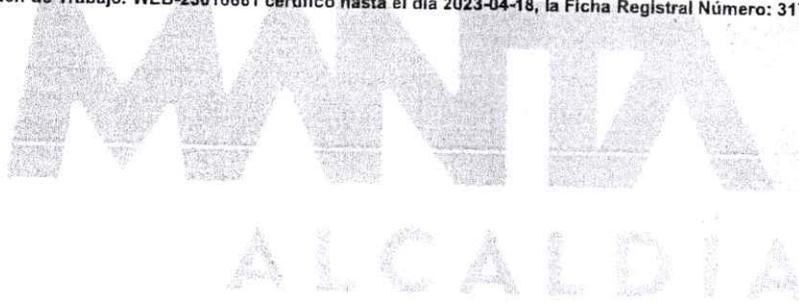
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-04-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA ACUÑA MONICA DE LAS MERCEDES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23010661 certifico hasta el día 2023-04-18, la Ficha Registral Número: 31775.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052023-092253

N° ELECTRÓNICO : 226840

Fecha: 2023-05-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-03-01-86-000

Ubicado en: SANTA MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 13873 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0908907926	GARCIA ACUÑA-MONICA DE LAS MERCEDES
1302177462	PALAU GUILLEN MONICA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 443,936.00

CONSTRUCCIÓN: 68,903.80

AVALÚO TOTAL: 512,839.80

SON: QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 80/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193103Y3T7H6K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-23 15:09:40

N° 052023-091535

Manta, martes 09 mayo 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GARCIA ACUNA MONICA DE LAS MERCEDES** con cédula de ciudadanía No. **0908907926**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 09 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



192384D7STVDH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 052023-092510

Manta, martes 23 mayo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DACIÓN DE PAGO

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 4-03-01-86-000 perteneciente a GARCIA ACUÑA MONICA DE LAS MERCEDES con C.C. 0908907926 Y PALAU GUILLEN MONICA con C.C. 1302177462 ubicada en SANTA MARIANITA BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$512,839.80 QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 80/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$15,128.77 QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO DÓLARES 77/100. NO CAUSA IMPUESTO A LA UTILIDAD DEBIDO A QUE EL PRECIO DE VENTA ES IGUAL AL COSTO DE ADQUISICIÓN.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 22 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193361JOQRIAK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/142817

DE ALCABALAS

Fecha: 23/05/2023

Por: 136.16

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 23/05/2023



Tipo de Transacción: DACION EN PAGO

Tradente-Vendedor: GARCIA ACUÑA MONICA DE LAS MERCEDES

Identificación: 0908907926

Teléfono: 0998412186

Correo: monica_garcia23@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON

Identificación: 1309150314

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-795855



PREDIO:	Fecha adquisicion:	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	24/03/2023	4-03-01-86-000	512.839.80	13873.00	SANTAMARIANITA	15.128.77

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	151.29	60.52	0.00	211.81
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	35.39	0.00	0.00	35.39
Total=>		196.68	60.52	0.00	136.16

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exencion	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			60.52
Total=>				60.52

1950

1950

BanEcuador B.P.
23/05/2023 02:00:35 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1456253984
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA %: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



23 MAY 2023

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000004710
Fecha: 23/05/2023 02:00:53 p.m.

No. Autorizacion:
2305202301176818352000120566020000017102023140010

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



23 MAY 2023

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468140

Contribuyente: PALAU GUILLEN MONICA
Identificación: 13xxxxxxx2
Control: 000002479
Nro. Título: 468140

Certificado de Solvencia

Expedición	Descripción	Año/Fecha	Período	Rubro	Expiración	Deuda	Abono Ant.	Total
2023-05-23		05-2023/06-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	2023-06-23	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vinces María Verónica

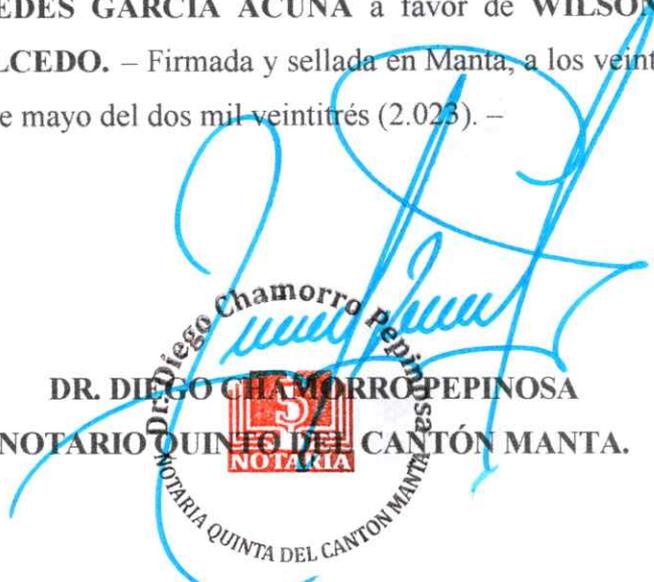
Pagado a la fecha de 2023-05-23 13:48:27 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:
MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **DACIÓN EN PAGO** que otorgan **MÓNICA GENOVEVA PALAU GUILLÉN Y MÓNICA DE LAS MERCEDES GARCÍA ACUÑA** a favor de **WILSON ODILÓN GÓMEZ SALCEDO**. – Firmada y sellada en Manta, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del dos mil veintitrés (2.023). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3000
WWW.CHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3000
WWW.CHICAGO.EDU

Ficha Registral-Bien Inmueble

82719

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23024252

Certifico hasta el día 2023-08-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4030186000

Fecha de Apertura: viernes, 24 marzo 2023

Información Municipal:

Dirección del Bien: Santa Marianita

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sector Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 78.00 metros Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho lindera con carretero a San Mateo- San Lorenzo, que da Frente a la Playa Pública (Mar), desde ese punto girando en ángulo

recto hacia la parte de atrás con 25.00m lindera con propiedad de Luis Muñoz Caiza, desde ese punto girando en ángulo recto hacia el costado derecho con 14.00m lindera con Luis Muñoz Caiza, desde ese

punto siguiendo su trazado en la misma dirección con 14.00m lindera con propiedad de Karen Vásquez Alcívar, desde ese punto siguiendo su trazado en la misma dirección con 14.00m lindera con propiedad

de Agueda Gutierrez López, desde ese punto girando en ángulo recto hacia la parte del frente con 25.00m lindera con propiedad Agueda Gutiérrez López, desde ese punto girando en ángulo recto hacia

el costado derecho con 25.00 lindera con carretero a San Mateo- San Lorenzo, que da Frente a la Playa Pública (Mar).

ATRAS: 96.90 m -Lindera con las propiedades de los Hermanos Reyes Santana.

COSTADO DERECHO: 17.00 m - Partiendo desde el frente hacia la parte de atrás lindera con cauce del Río Galazaba, desde ese punto siguiendo su trazado hasta llegar hacia la parte de atrás con 113.68m

lindera con cauce del Río Galazaba.

COSTADO IZQUIERDO: 58.00 m - Partiendo desde el frente hacia la parte de atrás lindera con calle publica, desde ese punto siguiendo su trazado en la misma dirección hacia la parte de atrás con 40.00m

lindera con propiedad particular, desde ese punto siguiendo su trazado en la misma dirección hacia la parte de atrás con 15.00m lindera con calle planificada, desde ese punto siguiendo su trazado en la

misma dirección llegando hacia la parte de atrás con 7.00m lindera con Propiedad Particular.

ÁREA TOTAL: 13,873.00 m²

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1336 lunes, 11 junio 2007	18594	18601
COMPRA VENTA	DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES	821 viernes, 24 marzo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA



Inscrito el: lunes, 11 junio 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 marzo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD. Predio ubicado en el sitio Santa Marianita de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ciento Cuarenta y Cinco metros y lindera con carretero a San Mateo- San Lorenzo, que da Frente a la Playa Pública (Mar), POR EL COSTADO DERECHO, Ciento Veinte metros lindera con margen Izquierda del Río Galazaba, POR EL COSTADO IZQUIERDO, ciento veinte metros y lindera con las propiedades de los Hermanos Reyes Santana - Hijos de Mateo y de Margarita Santana Alvia, POR ATRÁS, Ciento Cuarenta y Cinco Metros y lindera con las propiedades de los Hermanos Reyes Santana, Hijos de Mario Reyes y de Margarita Santana Alvia. Total del Área de Terreno de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. , entendiéndose que desde este momento el bien inmueble pasará a ser de exclusiva propiedad del Comprador. La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PERALTA LOPEZ ANGEL ROQUE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: viernes, 24 marzo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 marzo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DONACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES: La parte DONANTE transfiere a favor de la parte DONATARIA el dominio y posesión del bien inmueble consistente en un Lote de terreno ubicado en el sector Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 78.00 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho lindera con carretero a San Mateo- San Lorenzo, que da Frente a la Playa Pública (Mar), desde ese punto girando en ángulo recto hacia la parte de atrás con 25.00m lindera con propiedad de Luis Muñoz Caiza, desde ese punto girando en ángulo recto hacia el costado derecho con 14.00m lindera con Luis Muñoz Caiza, desde ese punto siguiendo su trazado en la misma dirección con 14.00m lindera con propiedad de Karen Vasquez Alcívar, desde ese punto siguiendo su trazado en la misma dirección con 14.00m lindera con propiedad de Agueda Gutierrez López, desde ese punto girando en ángulo recto hacia la parte del frente con 25.00m lindera con propiedad Agueda Gutierrez López, desde ese punto girando en ángulo recto hacia el costado derecho con 25.00 lindera con carretero a San Mateo- San Lorenzo, que da Frente a la Playa Pública (Mar). ATRAS: 96.90 m -Lindera con las propiedades de los Hermanos Reyes Santana. COSTADO DERECHO: 17.00 m - Partiendo desde el frente hacia la parte de atrás lindera con cauce del Río Galazaba, desde ese punto siguiendo su trazado hasta llegar hacia la parte de atrás con 113.68m lindera con cauce del Río Galazaba. COSTADO IZQUIERDO: 58.00 m - Partiendo desde el frente hacia la parte de atrás lindera con calle publica, desde ese punto siguiendo su trazado en la misma dirección hacia la parte de atrás con 40.00m lindera con propiedad particular, desde ese punto siguiendo su trazado en la misma dirección hacia la parte de atrás con 15.00m lindera con calle planificada, desde ese punto siguiendo su trazado en la misma dirección llegando hacia la parte de atrás con 7.00m lindera con Propiedad Particular. ÁREA TOTAL: 13,873.00 m2. CLAVE CATASTRAL: 4-03-01-86-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
DONANTE	PERALTA PALAU LUIS ANTONIO	SOLTERO(A)	TARQUI
DONANTE	PERALTA GARCIA GABRIEL ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
DONATARIO	GARCIA ACUÑA MONICA DE LAS MERCEDES	SOLTERA	MANTA
DONATARIO	PALAU GUILLEN MONICA GENOVEVA	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23024252 certificado hasta el día 2023-08-28, la Ficha Registral Número: 82719.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 5 0 8 7 K Q J Y 5 H O



Página 3/3- Ficha nro 82719

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

